



La directora de AICA ha participado hoy en una jornada divulgativa en San Cristóbal de la Laguna (Tenerife)

AICA intensificará la difusión de la ley de la cadena para conseguir la plena contratación en el sector agroalimentario

- La directora asegura que en sus cinco años de funcionamiento, AICA se ha convertido en un referente de control
- Gema Hernández ha asegurado que se realizarán inspecciones coincidiendo con las campañas de comercialización de los diferentes sectores, en las que se verificará la existencia de contratos

15 de marzo de 2019. La directora de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Gema Hernández Maroñas, ha destacado hoy en San Cristóbal de la Laguna (Tenerife), la importancia de divulgar el contenido de la ley de la cadena alimentaria para conseguir la plena contratación en el sector agroalimentario.

Durante una jornada sobre la mejora de las relaciones comerciales en la cadena alimentaria, Gema Hernández ha señalado que AICA intensificará su labor pedagógica para que los productores conozcan mejor cuáles son sus derechos a la hora de vender sus productos. La directora ha valorado la implicación de las organizaciones agrarias en esta tarea divulgativa, como es el caso de esta jornada organizada por COAG, “muy positiva para el sector”.

Entre estos derechos que deben conocer los productores, la directora ha destacado la obligatoriedad de contar con contratos por escrito en el sector agroalimentario, con un precio establecido antes de la entrega de los productos.

En este sentido, Gema Hernández ha asegurado que la Agencia mantendrá la vigilancia para comprobar la existencia de contratos por escrito. Según ha recalcado, “AICA seguirá trabajando con rigor para detectar los desequilibrios



entre los operadores que intervienen en las relaciones comerciales en la cadena alimentaria”.

Para ello, se realizarán inspecciones coincidiendo con las campañas de comercialización de los diferentes sectores, en las que se verificará la existencia de contratos de comercialización firmados antes de la entrega de los productos, con un precio determinado, cumpliendo así los requisitos que marca la ley de la cadena.

Según ha manifestado, “en sus cinco años de funcionamiento, AICA se ha convertido en un referente de control”, y ha destacado que se seguirá trabajando a favor del equilibrio de la cadena.